Resolución del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017

29 de noviembre de 2016

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (CPCUA), máximo órgano de consulta y participación de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, en el que se integran ADICAE-Andalucía, la Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS, la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía y la Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE, ante la propuesta de partidas de presupuesto de la Junta de Andalucía destinadas a la protección de los consumidores para el año 2017, aprueba la siguiente Resolución:

La desprotección de los consumidores se ha convertido en un factor clave de nuestro sistema económico como instrumento al servicio del beneficio de las empresas, y como resultado del retroceso de administraciones y gobiernos. No es casual, por tanto, que la judicialización sea cada vez mayor en los conflictos de consumo, y esto acrecienta la desigualdad y debilita más al consumidor ya que los procedimientos judiciales son lentos y caros.

Andalucía se encuentra en estos momentos sin auténticas políticas públicas de protección a los consumidores. Carece de modelo, carece de planificación y operativa, y sobre todo, carece de los recursos necesarios para abordar en estas políticas una tarea que cada vez es más ardua y compleja y que está contribuyendo a que la brecha de la desigualdad sea cada vez mayor.

La crisis económica de los últimos años se ha llevado por delante muchos de los avances sociales conquistados durante décadas y por ello es importante en este momento que los presupuestos públicos garanticen la cohesión social con unas orientaciones que estén a la altura de los retos que plantea esta situación.

Un presupuesto que no recupera los niveles anteriores a la crisis

El programa específico de consumo presenta una dotación presupuestaria para 2017 de 14.714.423 euros, esto es, un 3,3% menos que en 2016. No recupera, por tanto, los niveles anteriores a la crisis, dado que no iguala ni siquiera la partida presupuestaria de 2009. Se mantiene así la falta de apuesta por parte de la Administración andaluza por las políticas de consumo como verdaderas políticas sociales, otorgándole una escasa relevancia en los presupuestos, y una merma

del papel de las asociaciones de consumidores como garantes de la protección de los derechos de las personas consumidoras frente a los abusos de las empresas.

Si ya era precario el presupuesto en los años anteriores, el de 2017, con la reducción del 3,3%, no permitirá tampoco mejorar la protección de los consumidores. No se destinan más recursos a mejorar la acción administrativa y perseguir los fraudes a los consumidores, tampoco para reforzar el papel de las organizaciones de consumidores y que sirvan de auténtico contrapoder en el mercado. Son unos pobres presupuestos para unos pobres objetivos en materia de protección al consumidor, que no reflejan ni tan siquiera la voluntad política de avanzar, de dar, aunque sea pequeño, un paso cualitativo en la protección de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía.

Por ello, las asociaciones andaluzas de consumidores y usuarios integrantes de este Consejo consideran absolutamente ridículas las partidas del presupuesto que la Junta de Andalucía pretende destinar a la protección de los consumidores para 2017. Ante una caída del 3,3% de la partida destinada a este fin, se seguirán aumentando los desequilibrios y los abusos a los consumidores por parte de las empresas.

Esta caída del presupuesto, en un contexto como el que vivimos de crisis económica en la que proliferan las conductas generadoras de riesgo en el mercado, hará que se profundice aún más en la tendencia que se viene produciendo en los últimos años: incremento de los fraudes, aumento del desequilibrio entre el poder económico y los consumidores, merma de la calidad para disminuir costes de producción, desinversión en políticas y canales de atención al cliente, intrusismo y economía sumergida, reducción de garantías sanitarias de los productos puestos en el mercado, proliferación de mercancías-basura de bajo precio, y la generación de más pobreza y exclusión ya que los fraudes y abusos sacuden con fuerza a los más débiles y vulnerables y son ellos quienes están más desprotegidos.

El CPCUA lamenta que los recursos presupuestarios destinados a garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias andaluzas sean tan precarios, siendo las que más están sufriendo los efectos nocivos del mal funcionamiento de los mercados y quienes en mayor medida padecen los abusos y distorsiones de éstos.

Más apoyo a las organizaciones de consumidores

El Consejo advierte de que el presupuesto para el año 2017 refleja una escasa apuesta por el movimiento de consumidores de Andalucía, y en este sentido, deberían reforzarse las partidas de gastos destinadas a su apoyo así como a mejorar el reconocimiento del papel de agentes

económicos y sociales a las organizaciones de consumidores.

Es fundamental en este sentido el apoyo institucional y el aumento de las ayudas públicas, así como una tramitación y gestión eficaz y más útil de las mismas, incorporando las subvenciones destinadas a las actuaciones y programas de las organizaciones de consumidores y usuarios, federaciones y asociaciones al marco especial del artículo 29 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Es preciso también favorecer la presencia de las organizaciones de consumidores en el ámbito local y su colaboración en las funciones y actividades de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICs). Por ello, el Consejo considera que el crecimiento de estas OMICs debería ir de la mano de las organizaciones de consumidores y no en su competencia.

Asimismo, el apoyo al Consejo y a las organizaciones que lo integran debería verse reflejado en los presupuestos con dotaciones que permitan la realización de más actividades y más control del mercado, y no como viene siendo habitual, que continúa con una dotación que cubre exclusivamente la celebración de reuniones, obviando las necesidades de este órgano para atender la multitud de acciones que lleva a cabo.

Aumento del presupuesto y refuerzo del control del mercado

Frente a la raquítica partida presupuestaria prevista por la Junta para 2017 y ante la falta, por tanto, de acción real en la protección de los consumidores, las asociaciones integrantes de este Consejo proponen una serie de medidas para paliar la situación actual, que pasan, obviamente, por un aumento de la partida destinada a este fin, pero también, por el refuerzo del control que se ejerce sobre el mercado, con un mayor número de inspecciones y de tramitaciones de expedientes sancionadores a la empresas incumplidoras.

El consejo insta a mejorar, revisar y actualizar el procedimiento y régimen sancionador y sus cuantías, de tal manera que se garantice que las sanciones impuestas cumplan su función disuasoria frente a las conductas que atentan contra los derechos de los consumidores. Las sanciones, además, deben de cobrarse (dado que en muchos casos no ocurre en la actualidad) y contribuir a reforzar las políticas de protección de los consumidores.

Asimismo, es prioritario que se garanticen los suministros básicos, como el agua o el suministro eléctrico, especialmente en el caso de las familias más vulnerables, desde el reconocimiento de derechos y no desde el asistencialismo.

También es fundamental dotar de carácter transversal las políticas de protección de los consumidores, ausentes en otras áreas de este presupuesto fuera de la Consejería de Salud y la Dirección General de Consumo, así como impulsar y revitalizar los órganos de participación social, con dotación de recursos suficientes para permitir un seguimiento y control real de la ejecución de las políticas públicas y un mayor reconocimiento al movimiento consumerista, que contribuya en mayor medida a poner freno a los abusos.